



MAT.: DEJESE NULO EL NUMERO 920 DE DECRETO ALCALDICIO DE FECHA 21.03.2013 INGRESADO EN LIBRO DE REGISTRO DECRETOS ALCALDICIOS DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ALGARROBO, 15 DE MAYO 2013.-

DECRETO N° 1.613.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.

CONSIDERANDO:

- I. En virtud de no haber sido confeccionado Acto Administrativo, registrado en libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal y a fin de subsanar dicho documento.

DECRETO:

- I. **DEJESE NULO** el Número 920 de fecha 21.03.2013, registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal por no haber sido confeccionado Acto Administrativo.
- II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.**

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/MFA/ppr
DISTRIBUCION:
- Alcaldía SALUD
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Dirección Jurídica
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
N° 10 : 15
FECHA 20 MAYO 2013 HORA
SALIDA
N°
FECHA 20 MAYO 2013 HORA 11 : 20